

24 Acuerdo N.º 10 (de 1924, Abril 13)

39

por el cual se aumentan el sueldo del
Personero Municipal y el sueldo de
los Maestros de Escuelas. = El Consejo Mun-
icipal de Enjuicio, en uso de sus fa-
cultades legales, El Acuerdo: Art. 1.º A
contar del primer del presente mes de A-
bril en adelante, el sueldo del Person-
ero Municipal del Dto. será de treinta pre-
sos con \$60.00 mensuales. = Art. 2.º Au-
mentase a siete pesos mensuales \$7.00

el sueldo asignado a los Maestros de
Escuelas primarias del Municipio y ce-
ción hecha del Director de la Escuela en
barras de ramos del Centro, quien continua-
rá percibiendo la cantidad de ocho pesos
(\$8.00) Dicho aumento regirá del pre-
sente mes de Abril en adelante. = Art.º

3.º Para atender al pago de estos aumentos
ábrese al Hon. Alcalde del Distrito los si-
guientes Créditos Adicionales: = Al Depto.
de Gobierno, Cap. IV, art.º 1.º \$90. = Al
Dpto de I. Pública Cap. III art.º 24
Gastos generales. \$300 + Art.º 4.º Desean
en estos términos reformados los Decretos
N.º 1.º y 2.º sobre Presupuesto de Rentas y
Gastos de la actual vigencia. Dado en
Enjuicio a diez de Abril de 1924, después
de discutidos y aprobados en los debates que
se verificaron en distintos días. = El Pre-
sidente, Benjamín González. = Francisco
A. Calle J. - Jefe - El Jefe de la Policía
Libre. = Jefe de Antiquaria. Mealdin
Mpl. Enjuicio Abril 13 de 1924 =
Públicamente ejecutarse y Consultarse con
el Excmo. El Alcalde, Claudio San

chez. El Ais, Mann Tama. = En la misma
una fecha día de Concurso, se publicó por
bando en la plaza principal. = Tama en

El Copier

May 14 de Abril 1924.

Mann Tama, Sup.



Medellin 3 de junio de 1924
Aprobado

Raúl Meléndez

Recibido el 7 de Junio de 1924

El jefe de la Sección 14,
Sr. Pérez Arz

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Medellin, 7 de Junio de 1924

Ricardo Simón Sora

José María Sora